

Cien días vistos por CINEP
Diciembre 2008 No 65



¿Necesitamos Cuatro Años Más del Presidente Uribe?

Por Mauricio García Durán S.J. Director del CINEP

El panorama político nacional ha estado agitado en los últimos meses y, en gran medida, dicha agitación está relacionada con la dinámica política que conlleva la posibilidad de una continuidad por cuatro años más del actual mandatario de los/as colombianos/as. Para algunos sectores, afectos al presidente Uribe, su continuidad es una necesidad para seguir haciendo frente a los retos que enfrenta el país, particularmente en el tema de seguridad. Se requerirían cuatro años más para consolidar los resultados de la política de Seguridad Democrática.

Sin embargo, cuando se mira con detenimiento la situación nacional, lo que aflora son una serie de hechos críticos en los ámbitos político (el proceso de la parapolítica), económico (las pirámides), social (protesta social creciente) y de seguridad (continuidad del paramilitarismo y los "falsos positivos") que indicarían que los logros de la Seguridad Democrática no son tan claros, contundentes y pertinentes como se le ha querido mostrar a la opinión pública. En este número de Cien Días queremos presentar una serie de artículos que nos permiten aproximarnos a algunas de estas situaciones que ponen en cuestión el modelo 'uribista' y que han estado sobre el tapete en las últimas semanas.

En primer lugar, tenemos la hecatombe social y política que se ha generado con el colapso de las pirámides, no sólo por el impacto en amplios sectores de población que habían invertido en las mismas, sino porque puso de presente la falta de previsión y medidas de parte del gobierno para hacer frente a un fenómeno que ha estado operando durante todos los años que lleva Álvaro Uribe en la Casa de Nariño. Una adecuada respuesta a la crisis que se genera con las pirámides y con la crisis financiera a nivel mundial exigiría políticas que van en dirección contraria a algunas de las que ha impulsado este gobierno durante seis años.

En segundo lugar, los conflictos sociales han ido en aumento en lo que va de este gobierno, alcanzando el año pasado la mayor cota histórica de protestas sociales en los últimos cuarenta años. Dicha dinámica ha seguido en ascenso en este año, de forma tal que el país ha sido testigo de algunos conflictos sociales de marca mayor como fueron la huelga de los corteros de caña, la Minga indígena y la huelga de los empleados de la Justicia, analizadas en este número de Cien Días. Este preocupante nivel de protesta social es un indicador claro de unas políticas públicas que sólo han favorecido a algunos sectores privilegiados, mostrando al mismo tiempo la ausencia de políticas sociales que benefician estructuralmente a los sectores más pobres y excluidos.

En tercer lugar, el incremento del área cultivada en coca, la continuidad del fenómeno paramilitar y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario suscitan interrogantes sobre la eficacia de la política de Seguridad Democrática, elemento nodal de la positiva imagen del presidente Uribe. El caso de los "falsos positivos", que implicó la remoción de alrededor de cuarenta oficiales del Ejército, puso de manifiesto una forma perversa de operar que se consolidó en sectores militares para poder ofrecerle al presidente Uribe los 'resultados' que estaba reclamando en la lucha contra el "terrorismo". Pero los límites de la política pública en materia de derechos humanos son mayores cuando se ve la posición del Gobierno con relación a la ley de víctimas que hace curso en el Congreso, promoviendo la aprobación de una ley que en lugar de favorecer a las víctimas las perjudica.

En cuarto lugar, el triunfo de Barack Obama en Estados Unidos interroga la manera unilateral como se ha manejado la política exterior colombiana en estos años, donde la incondicional alianza con el gobierno del presidente Bush conlleva serios retos cuando se da un cambio de dirección política en el país del norte. A estos retos se suman los que plantean otros escenarios internacionales, como es el Examen Periódico Universal al que se someterá Colombia en el seno de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra el próximo 10 de diciembre.

Estas dimensiones, entre otras, en las que la administración Uribe muestra límites sugieren la pertinencia de un cambio en la máxima dirección del Estado, que haga frente a los problemas que se han consolidado con el "modelo Uribe" en los últimos 6 años. Y ello parece confirmarlo las últimas encuestas (ver Semana No. 1387, Diciembre 1 de 2008) donde el 58% de los entrevistados considera que la situación del país está empeorando, cuando hace menos de cinco meses sólo el 14% consideraba que ello era así; por otro lado, los que estiman que la situación del país ha mejorado cayeron del 73 al 30%. No en vano la opinión favorable sobre la reelección ha caído más de 20 puntos porcentuales entre julio y noviembre, pasando del 74 al 54%, siendo aún menor (47%) cuando se refiere a la reelección inmediata para el 2010.

Vienen cambios, pero no muy drásticos

Por Adam Isacson - Director de Programas, Centro para las Políticas Internacionales, Washington DC, EEUU

Una vez que se posea como el próximo presidente de los Estados Unidos, en enero de 2009, el primer gran reto de política exterior que enfrentará Barack Obama será manejar las expectativas del resto del mundo.

Su histórica victoria en las elecciones presidenciales del 4 de noviembre suscitó un gran respiro de alivio en casi todos los países del planeta. En América Latina y otras regiones, se nota una gran ansiedad de ver a Estados Unidos abandonando el unilateralismo y el guerrerismo de los últimos años, y una fuerte esperanza de que la cara que le muestra Estados Unidos al resto del mundo se cambie radicalmente.

Bajo esas circunstancias, es casi garantizado que el nuevo presidente decepcionará a muchos. Si bien, se reducirán el militarismo y el menosprecio a los derechos humanos, el cambio no va a ser tan revolucionario como algunos esperan. Colombia no será una excepción. Porque Obama nunca ha visitado América Latina y, estando ya a finales de noviembre, no ha hecho un nombramiento oficial en algún puesto con responsabilidades para la política hacia la región. Tenemos poca información para guiarnos, cuando buscamos adivinar cómo cambiaría la política hacia Colombia el gobierno de Obama. Pero dados sus primeros nombramientos, las posiciones de sus asesores y las pocas declaraciones que hizo sobre Colombia durante la campaña, parece más probable que su Administración no busque cambiar fundamentalmente el marco de relaciones bilaterales que se estableció con el Plan Colombia durante la época Clinton-Pastrana, y que se fortaleció durante los años de Bush- Uribe.

Sí habrá cambios en la relación, y algunos serán importantes. Pero, no serán drásticos. Con el objetivo de combatir el narcotráfico, debilitar los grupos ilegales y fortalecer el Estado, Colombia probablemente seguirá siendo el principal receptor de ayuda militar y policiva estadounidense en América Latina. Seguirá vigente el deseo de mantener una relación bilateral fuerte y cercana con el gobierno colombiano, lo que seguramente marcará la intención de evitar tomar acciones radicalmente antagónicas con respecto al Presidente Álvaro Uribe. Washington probablemente no llegará a liderar futuros esfuerzos de negociar un fin al conflicto armado colombiano.

Hay varias razones para creer que la estrategia hacia Colombia será más escalonada. Inicialmente, por el mero hecho de que dicho país no se encuentra en el primer plano de las preocupaciones actuales en la política exterior de los Estados Unidos. Durante una muy larga campaña presidencial con muchos debates, ruedas de prensa y reuniones con el público, el tema de la política hacia Colombia casi no se discutió, con la excepción de una no muy profunda discusión del tratado de libre comercio. Dado esto, es muy improbable que el gobierno de Obama gaste su

capital político buscando cambiar profundamente la política hacia Colombia.

Una segunda razón para no esperar grandes cambios, son los asesores de política exterior que acompañan al nuevo Presidente. Obama se ha rodeado por asesores mucho más internacionalistas y creyentes en el *poder suave* que los que acompañaron al Presidente Bush. Pero, en su mayoría, no vienen del ala izquierda del Partido Demócrata, que tiene tanta influencia en el Congreso. De hecho, muchos son ex-oficiales del gobierno de Bill Clinton, creadores del "Plan Colombia" en 1999-2000 (como Arturo Valenzuela, ex-encargado del hemisferio occidental en el Consejo Nacional de Seguridad). Otros, trabajaron para congresistas demócratas conocidos más por su *realismo* que por su *idealismo* en política exterior (como Daniel Restrepo, ex-encargado del Hemisferio Occidental en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes, entonces liderado por el congresista Lee Hamilton). Son expertos pragmáticos, muchos menos ideológicos que los *duros* del gobierno de Bush. Aunque sí reconocen la importancia de los derechos humanos y la justicia social, se guían también por una concepción de la primacía de los intereses de los Estados Unidos.

Una tercera razón de la poca probabilidad del cambio radical es la geopolítica. Aunque ésta es en gran parte el resultado de graves errores que cometió Estados Unidos en el pasado, el hecho es que el número de países latinoamericanos que buscan una amistad con el país norteamericano ahora está muy reducido. Colombia es uno de los pocos *amigos* que le quedan a los Estados Unidos, en una región donde la influencia de líderes *bolivarianos* está en incremento. Aún cuando el gobierno de Obama tome en serio su compromiso un poco vago de buscar una *nueva alianza* con la región, es probable que no busque seguir políticas que pongan en riesgo su amistad con el gobierno colombiano.

A pesar de todo esto, sí habrá cambios notables en la política hacia Colombia. De hecho, el gobierno de Obama, de centro-izquierda, estará arrancando en una situación de poca empatía con el gobierno de Uribe, quien es de la derecha y quien dejó una fuerte impresión de estar a favor de la elección de John McCain. Y también, como Colombia es un tema de baja prioridad ahora en Washington, es siempre posible que el gobierno de Obama haga cambios interesantes sin incurrir en un alto costo político. Habrá, entonces, algunos cambios en el primer o segundo año del gobierno de Obama. Aunque éstos sean poco trascendentales, sí representarán una evolución significativa frente a la época de Bush.

Las declaraciones de la campaña de Obama dejan claro que él seguirá el marco general del Plan Colombia. "Cuando sea presidente, continuaremos el Programa Andino Anti-Drogas, y lo actualizaremos para enfrentar los retos emergentes", dijo en mayo. "Apoyaremos plenamente la lucha de Colombia en contra de las FARC". En este sentido, Colombia probablemente seguirá siendo el principal destinatario de ayuda estadounidense a América Latina, aunque México - bajo la llamada "Iniciativa Mérida" - puede llegar a ocupar ese puesto dentro de pocos años. Y la verdad es que aun si hubiera ganado McCain, el monto de ayuda a Colombia estaba condenado a reducirse.

Las razones son varias. Primera, la crisis financiera estadounidense va a reducir la ayuda estadounidense en todo el mundo. Segunda, ya después de haber gastado US\$6,1 mil millones en Colombia desde 2000, hay un mayor deseo entre ambos partidos políticos para *normalizar* el monto de ayuda que va a Colombia. Tercera, hay una percepción - quizás incorrecta, pero alimentada por la retórica del gobierno colombiano - de que el conflicto armado colombiano es ya de menor intensidad y el país está fuera de peligro. Y cuarta, el hecho de que, entre el crecimiento

vertiginoso del presupuesto de defensa colombiano y la caída vertiginosa del dólar estadounidense, la ayuda militar de Washington ahora representa un aporte mucho menor del que representaba en el 2000.

Aunque reducido - quizás a US\$400 millones, del actual monto de US\$600 millones - el aporte estadounidense seguirá siendo grande. Pero el gobierno de Obama probablemente buscará recortar más drásticamente la ayuda militar y policiva que la ayuda económica y social, para así lograr un mejor balance entre lo militar y lo social. Hasta 2007, 80 por ciento de la ayuda estadounidense iba a la Fuerza Pública colombiana. Para 2008, el nuevo Congreso, de mayoría demócrata, mejoró esta proporción a 65 por ciento de ayuda militar. El nuevo Gobierno, trabajando con un Congreso con una mayoría demócrata aún más grande, probablemente seguirá este camino hacia el equilibrio.

El programa de ayuda que probablemente enfrentará más recortes es la fumigación aérea de cultivos ilícitos. En Washington, el fracaso de este programa está ya ampliamente reconocido, lo que fue recientemente ratificado por un nuevo informe del GAO (Contraloría). Los oficiales de campaña de Obama hicieron declaraciones vagas en cuanto a la política antidrogas, limitándose a decir que "vamos a dejar de hacer lo que no está funcionando, y hacer más de lo que sí está funcionando". Como la fumigación no está funcionando, es probable entonces que los Estados Unidos la financien menos.

En vez de la fumigación, es probable que llegue más inversión en programas cívico-militares que busquen fortalecer la presencia del Estado integral en territorios que ahora son poco gobernados. Es posible que exista más apoyo al Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI), un esfuerzo del Ministerio de Defensa Nacional y la Oficina de Acción Social de la Presidencia colombiana, que busca incrementar la presencia estatal en territorios de dominio de grupos ilegales. Este programa merece más estudio, porque algunos lo ven como un nuevo modelo de construcción de Estado, mientras otros lo ven como una militarización del desarrollo económico y social.

La ayuda militar que llegue a Colombia estará mucho más condicionada al tema de derechos humanos de lo que era durante los años del gobierno de Bush. Es posible que el Congreso demócrata fortalezca las limitaciones en la ley de ayuda al exterior y que congelen la ayuda a las Fuerzas Armadas colombianas si no pueden demostrar que ha habido progreso en la lucha contra la impunidad. También es posible que el Departamento de Estado del gobierno de Obama esté más dispuesto a enfrentar al gobierno de Uribe y las fuerzas militares colombianas cuando sea evidente que hay una falta de voluntad política de castigar graves abusos de los derechos humanos.

Aunque el Plan Colombia sólo sufriría cambios de monto y énfasis, el gobierno de Obama probablemente se alejará mucho de la posición de su antecesor en el tema del Tratado de Libre Comercio con Colombia. Obama, y también su secretaria designada de Estado Hillary Clinton, se opusieron al tratado durante la campaña, y ninguno ha cambiado su posición. Según Obama, su oposición al tratado se debe totalmente a sus preocupaciones por los derechos laborales. "Yo me opuse al CAFTA (tratado con Centroamérica) porque las necesidades de los trabajadores no se tomaron suficientemente en cuenta. Apoyé al tratado con Perú porque habían medidas para proteger el trabajo y el medio ambiente", dijo. Pero en el caso de Colombia, explicó que "la historia ahora en Colombia es que líderes sindicales han

sido asesinados y no ha habido castigos". En este orden de ideas, Obama no se opone al modelo de acuerdo comercial, pero sí está preocupado por la impunidad en casos de sindicalistas asesinados. Es bastante claro lo que el Estado colombiano tendría que hacer para darle al Presidente el pretexto que necesita para cambiar públicamente de opinión y apoyar el tratado. El Gobierno colombiano tendría que demostrar un dramático aumento en el número y la importancia de las condenas en contra de asesinos de sindicalistas colombianos. Pero, en la medida de que estos casos de sindicalistas muertos sigan sin resolverse y en la impunidad total - algo muy probable durante el primer o segundo año del gobierno de Obama - se puede esperar que el Tratado de Libre Comercio con Colombia siga en el limbo.

Para los que esperan que Estados Unidos muestre una cara dramáticamente distinta a Colombia y América Latina en los años de Obama, habrá muchas oportunidades de sentirse decepcionados. Pero, para los que valoran los logros pausados y aquellos que quieren ver a Estados Unidos apoyando más iniciativas sensatas y dejando de hacer varias cosas que no funcionan, los próximos años serán un período alentador.

Ley de Víctimas, Gato por Liebre

Por Fernando Sarmiento. Investigador del CINEP

Los parlamentarios de la bancada uribista se impusieron por mayoría en la aprobación de la Ley de Víctimas en la Comisión Primera de la Cámara; tanto la oposición liberal y del Polo como las organizaciones de víctimas los calificaron de inmediato como cínicos, inmorales e irresponsables, acusándolos además de haber actuado en contra de la Constitución y de los instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos.

Desde cuando la propuesta de Ley de Víctimas inició su camino en el Congreso, hacia finales del año 2007, se sabía que el gobierno de Álvaro Uribe rechazaba gran parte de su articulado. Incluso, sus Ministros, en particular el del Interior, buscaron por todos los medios politizar el debate. No obstante, el Senado aprobó el proyecto en junio de 2008, pasando a trámite en la Cámara de Representantes. Pero, en la sombra, ese rechazo inicial se siguió cocinando entre el Gobierno y sus bancadas. Las órdenes y orientaciones del Presidente y sus Ministros fueron transmitidas a sus parlamentarios, aún durante los últimos instantes de la votación. Por eso, no es extraño que los uribistas hayan actuado como lo hicieron el pasado mes de noviembre: concibiendo una Ley que, como se ha afirmado de muchas maneras, favorece más a los victimarios que a las víctimas.

En este sentido se orientaron las críticas de la oposición, en donde se escucharon afirmaciones como las del Senador Juan Fernando Cristo, quien expresó que: "*así como los criminales descuartizaron a muchos colombianos, el gobierno descuartizó el proyecto*"ⁱⁱ; o como las del representante del Polo, Germán Navas Talero, quien se retiró en pleno debate afirmando: "*Esta iniciativa es más gravosa para las víctimas... Yo creo que se debe legislar para ellas y no contra ellas*"ⁱⁱⁱ. Las mismas organizaciones de víctimas mostraron su rechazo a la Ley aprobada, dejando claro en sus comunicados que "*consideramos que las modificaciones incluidas van en contra de los derechos de las víctimas y de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, convirtiéndose en una afrenta y una burla, en la medida que desnaturalizan los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición*"ⁱⁱⁱ.

El cuarto debate en Plenario de la Cámara se dará la primera semana de diciembre. Las baterías de la oposición y de las organizaciones de víctimas se enfilan para que el proyecto no progrese y sea finalmente archivado. Así lo han publicado los medios: "*El Partido Liberal, en común acuerdo con las organizaciones de víctimas, decidió pedir a la Cámara de Representantes el archivo del proyecto de Ley de Víctimas*"^{iv}.

Los puntos del articulado que marcaron el debate

No obstante la extensión de la propuesta de Ley (177 artículos inicialmente), tres ejes temáticos fueron los que jalaban el debate y sostuvieron las tensiones en el recinto del Congreso: uno, lo que tiene que ver con el universo de las víctimas y los mecanismos de reconocimiento o demostración de tal condición; dos, la aceptación de responsabilidad por parte del Estado; y tres, los asuntos relacionados con la reparación, en cuanto a modalidad, objeto y montos de la misma. Lo que votó la bancada uribista en la Comisión Primera de la Cámara contrasta con lo que la Mesa Nacional de Víctimas ha denominado como "los irrenunciables", recogidos entre las propuestas y testimonios de más de 4.700 víctimas que participaron en los talleres y audiencias congresionales en 9 regiones del país.

(a) Universo y reconocimiento de las víctimas:

Las organizaciones de víctimas, a través de la Mesa Nacional, propusieron desde un principio la inclusión de todas las víctimas, sin distinción del victimario, la consagración del principio de buena fe y el establecimiento de medidas diferenciales que garanticen perspectivas étnicas y de género. La decisión de los uribistas va en sentido diametralmente opuesto.

En el texto aprobado el universo de las víctimas se encuentra fuertemente limitado. Uno de los puntos, quizás el de mayor discrepancia, tuvo que ver precisamente con el reconocimiento o no de víctimas de agentes del Estado. Aquí, el uribismo se impuso, determinando que es requisito demostrar jurídicamente la imputación a alguno de los agentes del Estado para que la víctima sea reconocida como tal. Con esto, es claro que no hay igualdad de trato para víctimas de agentes del Estado y otras víctimas. Otro de los puntos que decepcionó fue que la ley sólo se aplicará a aquellas personas que les hayan vulnerado sus derechos antes de su entrada en vigencia, dejando por fuera a futuras víctimas, como si el conflicto armado interno hubiese ya terminado.

Muy cercano a los aspectos sobre el universo de las víctimas se encuentran los principios de buena fe y favorabilidad (*pro homine*). En el Congreso, los seguidores de Uribe arrollaron con 22 votos contra 11^{vi} a la oposición, dejando el principio de buena fe fuera de juego. Así, todas las víctimas deben en adelante, y con un plazo de dos años, certificarse y demostrar su condición ante el Gobierno para poder acceder a la reparación. En el caso de ser víctimas de un agente del Estado, no sólo debe certificar judicialmente tal afectación, como se dijo antes, sino que sólo se aceptará a agentes del Estado miembros de la Fuerza Pública, excluyendo a otros funcionarios y servidores públicos, entre los que se contarían los agentes del DAS (Departamento Administrativo de Seguridad) o los parlamentarios vinculados con la parapolítica. Finalmente, la Ley aprobada eliminó el principio de favorabilidad, reconocida en el Derecho Internacional, y con el cual en el caso de la existencia de dos interpretaciones contrarias se elegiría aquella que más favorece a la víctima y sus derechos.

(b) La responsabilidad del Estado

El tema de la responsabilidad del Estado resulta ser un asunto "bisagra" entre los puntos del reconocimiento del universo de víctimas (a) y los parámetros de la reparación (c), pues la restricción de tal responsabilidad, como se está viendo, afecta las medidas para el reconocimiento y reparación de las víctimas.

La Mesa Nacional de Víctimas propuso, siguiendo parámetros internacionales, que el Estado reconociera su responsabilidad, entendiendo que es depositario de cumplimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario y por tanto responsable de infracciones a tales derechos, por acción u omisión.

La “aplanadora” uribista, como fue llamada por los medios, impuso el principio de solidaridad y no de responsabilidad^{vii} en la Comisión Primera de la Cámara. Desde el año pasado, cuando aún Carlos Holguín hacía las veces de Ministro del Interior, el Gobierno se ha negado a aceptar la tesis de responsabilidad del Estado para la reparación de las víctimas en el país. Holguín, en su momento, “no logró convencer a los Senadores de que el Estado no tenía responsabilidad con las víctimas por no garantizar la protección a sus derechos”^{viii}, con lo que el Senado en plenaria aprobó el proyecto incluyendo el principio de responsabilidad. El nuevo Ministro, Valencia Cossio, arguyendo que son los victimarios quienes deben reparar a las víctimas, apretó la talanquera para que los agentes del Estado no entraran en igualdad de condiciones con los grupos al margen de la ley, rompiendo así con el principio universal de que la víctima debe ser considerada como tal independientemente de la condición del victimario.

Para el Mininterior, hay una clara diferencia entre los grupos al margen de la ley y el Estado, que se presupone siempre actúa con legitimidad. “Por eso en el primer caso no se necesita demostrar la ilegitimidad sino que de por sí sólo su origen es ilegítimo; pero en el segundo caso, hay que demostrar la responsabilidad porque se supone la legitimidad del actor del Estado... el Estado no puede presumir su responsabilidad sin que una autoridad judicial demuestre esta diferencia”^{ix}. La argumentación es engañosa, pues coloca a las víctimas en planos desiguales, como si fuera culpa de ellas la victimización. Además, confunde la responsabilidad estatal en materia de derechos humanos con la responsabilidad penal en casos delictivos cometidos por personas, bien sean o no servidores públicos. El punto es que el Estado es responsable tanto cuando por su falta de acción permite el accionar de grupos ilegales como cuando sus propios servidores públicos se implican en violaciones a los derechos humanos.

(c) Modalidad, objeto y montos de la reparación:

Este tercer eje conforma tal vez uno de los aspectos de mayor complejidad en el conjunto de la Ley, pues gran parte de su articulado está orientado a los criterios y mecanismos para la reparación. Para ello, la Mesa Nacional de Víctimas, en el conjunto de sus “irrenunciables”, enumera puntos esenciales de la realidad en las distintas regiones del país: restitución ágil de las tierras usurpadas, patrimonio y vivienda; la exclusión del Decreto 1290 de 2008 (Reparación administrativa) como parámetro en la Ley de víctimas; distinción de las medidas de ayuda humanitaria, asistencia y realización de derechos económicos y sociales; normas claras que garanticen el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, con medidas especiales para víctimas pertenecientes a grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y comunidad rom).

Al mismo tiempo, en materia de Derecho Internacional, el Gobierno colombiano suscribió en el año 2006 la resolución 60/147 de las Naciones Unidas, en donde se define como víctima a “todas las personas que hayan sufrido daños, físicos, mentales, emocionales o pérdidas económicas debidas a acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario”^x. Tal compromiso enfatiza y concreta la responsabilidad asumida por el Estado en materia de defensa de los derechos fundamentales y reparación de víctimas, indistintamente del victimario.

Además de lo ya anotado, lo aprobado por el uribismo en materia de reparación plantea una serie de condiciones y topes que no favorecen un proceso de reparación amplio y digno para los millones de víctimas existentes en el país. La mayor limitación impuesta por la Ley es que en todos los casos se asume como parámetro el Decreto 1290, sobre reparación administrativa, con el agravante de

haber establecido el tope máximo de reparación en máximo 40 smvl (algo más de \$18 millones de pesos).

De este modo, el tema de tierras, bienes e inmuebles queda profundamente afectado, pues muchas de esas propiedades arrebatadas o abandonadas por las víctimas tienen valores económicos muy por encima de las cifras establecidas. Por otra parte, las víctimas quedan a la deriva de la justicia, a la espera de que al cabo de los años las sentencias se dicten a su favor, a fin de acceder a alguna reparación, "como si se tratara de una limosna", tal como lo afirmó el Senador Cristo^{xi}.

La impresión que quedó entre los asistentes al recinto de la Cámara fue que la bancada uribista tenía afán de salir del trancón legislativo, para entrar al debate de la reforma política. De ahí, la estrategia de votar el articulado de la Ley de víctimas sin discusión ni reflexión, imponiendo sus mayorías.

Ante el articulado aprobado en el Congreso, la reacción internacional y nacional no se hizo esperar. Particularmente, quisiéramos resaltar reacciones del sistema de las Naciones Unidas y de la Iglesia Católica colombiana. La oficina de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia calificó de "discriminatorio" el contenido de la Ley y al mismo tiempo afirmó que "excluye específicamente criterios establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas para definir la calidad de víctima, los cuales fueron aceptados por el Gobierno de Colombia" y desconoce a su vez las recomendaciones hechas por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, quien hacía poco había visitado al país, de "beneficiar por igual a víctimas de grupos armados ilegales como de agentes del Estado"^{xii}. La ONU expresó su "profunda preocupación" y alertó "que afectaría seriamente la legitimidad de la política estatal de reparación"^{xiii}. Por su parte, Monseñor Héctor Fabio Henao, del Secretariado Nacional de Pastoral Social, afirmó que "lo que nos parece importante es que como criterio ético general es mejor dar igualdad a todas las personas damnificadas de la violencia en Colombia, ya que la reparación debe ser al conjunto de las víctimas"^{xiv}.

¿Qué queda tras este episodio parlamentario?

Más allá de este descalabro legislativo, del que ya se conocen los responsables, es importante destacar algunos puntos del balance que arroja este episodio para las organizaciones de víctimas.

En primer lugar, el proceso de fortalecimiento organizativo y de articulación de las víctimas en los ámbitos local, regional y nacional. En este sentido, la ronda de talleres y audiencias regionales que se realizó en torno a los puntos de la Ley reactivó estructuras organizativas en el ámbito regional, existentes desde su Encuentro Nacional de mediados de 2007. En esta ocasión, dado que las audiencias cubrían regiones más amplias, las organizaciones de víctimas lograron convocar y converger en niveles de articulación mayor. Para ello ha sido fundamental el papel de la Mesa Nacional de Víctimas, que ha cumplido el papel de puente entre las instancias locales, regionales y nacionales, logrando acuerdos, recogiendo propuestas y llevando información. Sin duda, esta estructura, no obstante los vacíos aún existentes, fortalece la capacidad de acción de las víctimas en los distintos ámbitos.

Segundo, el conocimiento de los temas de interés y la construcción de una agenda que oriente el debate en el largo plazo, lo que se podría traducir en un proceso de cohesión del movimiento de víctimas a partir de los puntos de interés común. El proceso de discusión, escucha de testimonios y procesamiento de la información desde las regiones hacia el nivel nacional, y viceversa, ofreció a las organizaciones un marco temático y conceptual, fundamental para definir con mayor claridad los derroteros de largo plazo de los sectores de víctimas. El intento del Gobierno por politizar el proceso, con su constante recurrencia a catalogar en la "oposición" a aquellos que tocan aspectos que afectan los intereses de la política oficial actual (en la lógica de que quien no está conmigo está contra mí, y éste es el

enemigo, el terrorista, el condenable...), es en el fondo una prueba de la fuerza que tiene la agenda establecida por las víctimas.

Tercero, la consolidación de aliados en distintas esferas de la vida pública, nacional e internacional: como resultado del proceso de debate. Se pueden mencionar al menos cinco sectores que actuaron como aliados de las víctimas, todos fundamentales en lo ocurrido y, por tanto, en lo que ha de ocurrir en adelante: (a) Congresistas del Partido Liberal y del Polo, entre Senadores y Representantes, que asumieron como propia la causa y se comprometieron a fondo con el proyecto de Ley y defendieron los puntos propuestos por las víctimas. Se trata, ésta, de una alianza que muestra que es posible construir relaciones de cooperación entre las organizaciones sociales y el Estado. (b) La comunidad internacional, particularmente el sistema de las Naciones Unidas en Colombia, que comprometió recursos económicos y logísticos para el desarrollo del debate y acuñó conceptos esenciales que afectan la política de gobierno, además de Embajadas como la de Suecia y Noruega, organizaciones internacionales de DDHH e importantes agencias de cooperación (c) La Iglesia católica, que como actor social de alta credibilidad en el país cumplió un papel mediático para llamar la atención a favor de las víctimas, a quienes por principio se encuentra cercana. (d) Los medios de comunicación: revisando con atención las noticias de prensa, se encuentra un volumen significativo de registros que dan cuenta de la discusión, tratando con equilibrio las posiciones oficiales y de la oposición y recogiendo, aunque hacia el final, el parecer de las víctimas y sus organizaciones al respecto. (e) Las ONG, que por razones sociales y políticas han apoyado los procesos desde lo local hasta lo nacional, poniendo a disposición de las víctimas sus medios y recursos para consolidar la organización, la agenda y las estrategias mediáticas.

Cuarto, del balance del proceso queda a favor la visibilización de las víctimas del conflicto armado interno y las repercusiones que esto puede tener para la política de gobierno. Hoy en día, ante la opinión pública, éste es un tema visible; las noticias sobre falsos positivos, desplazados, violación de derechos humanos están en la agenda diaria. A su vez, el proceso legislativo en torno a la Ley de Víctimas está siendo observado con especial interés por la comunidad internacional. Estos elementos se convierten en mecanismos de presión para el Gobierno, en la medida que pueden afectar la agenda internacional en materia de cooperación para el desarrollo.

El nivel de reconocimiento de este tema, que contrasta con el trato humillante e indigno que el Gobierno le ha dado a las víctimas, ameritaría iniciar acciones colectivas de mayor calado. Por ejemplo, alentar en el mercado global el boicot a los productos agroindustriales y mineros de tierras que perdieron los desplazados, o de zonas enteras que la política de reinserción ha entregado a los victimarios, muchas veces en proyectos de los que funcionarios del gobierno también se benefician directa o indirectamente.

La justicia tiene aliento de largo plazo

Gracias a la legislación internacional, cada vez más la justicia tiene aliento de largo plazo. Así lo ha demostrado la experiencia latinoamericana, en casos como el de Pinochet. Las organizaciones sociales colombianas están preparadas para afrontar estos procesos de largo plazo: existe información sistematizada, redes y alianzas globales, experticia en el manejo de instrumentos internacionales, entre otros. Tarde o temprano, se llegará a la verdad que hoy se quiere ocultar. En ese orden de ideas, la acción del Gobierno de querer "tapar el sol con las manos"^{xxv} sólo aplazará temporalmente el proceso.

Tras la aprobación de la Ley en la Cámara, el vocero del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), Iván Cepeda, expresó esa misma idea:

"esta es una `escaramuza´ en la larga lucha que libran las víctimas por el reconocimiento pleno de sus derechos de verdad, justicia y reparación"^{xvi}. Independientemente de lo que suceda con la plenaria de la Cámara de Representantes, y la revisión de constitucionalidad que tarde o temprano hará la Corte Constitucional, el proceso continúa.

ⁱ El Tiempo.com. Política. "Por considerar que el Gobierno lo `Descuartizo´, liberales pedirán retirar proyecto de víctimas". Sábado 15 de noviembre de 2008.

ⁱⁱ Revista Semana.com. Justicia y Reparación. "Aprobada la versión uribista del proyecto de ley de víctimas". Miércoles 12 de noviembre de 2008.

ⁱⁱⁱ Mesa Nacional de Víctimas Pertenecientes a Organizaciones Sociales. Comunicado Noviembre 12 de 2008.

^{iv} Revista Semana.com. Política. "El proyecto de ley de víctimas fue descuartizado". Viernes 14 de noviembre de 2008.

^v Caja de Herramientas. Viva la Ciudadanía. "En vilo la ley de víctimas en el Congreso", por Nelson Socha, pg. 6-7. Bogotá, octubre de 2008.

^{vi} Semana.com. Justicia y Paz. Reconocer víctimas sólo por dos años más. Miércoles 12 de noviembre de 2008.

^{vii} El Tiempo.com. Política. Reparación a víctimas no supera 18 millones de pesos, establece estatuto que debate el Congreso. Jueves 13 de noviembre de 2008.

^{viii} Semana.com. Justicia y Reparación. Aprobada la versión uribista del proyecto de ley de víctimas. Miércoles 12 de noviembre de 2008.

^{ix} El Espectador.com. Política. En penúltimo debate, Cámara aprueba la Ley de víctimas. Miércoles 12 de noviembre de 2008.

^x Semana.com. Justicia y Reparación. Aprobada la versión uribista del proyecto de ley de víctimas. Miércoles 12 de noviembre de 2008.

^{xi} El Tiempo.com. Política. "Proyecto de ley de víctimas es serio, responsable y universal", afirma Mininterior. Sábado 15 de noviembre de 2008.

^{xii} Idem

^{xiii} El Tiempo.com. Política. "Por considerar que el Gobierno lo `Descuartizo´, liberales pedirán retirar proyecto de víctimas". Sábado 15 de noviembre de 2008.

^{xiv} El Espectador.com. Política. Iglesia pide que no se excluya de la reparación a las víctimas del Estado. Lunes 10 de noviembre de 2008.

^{xv} En expresión de Codhes con su último informe sobre desplazamiento en Colombia.

^{xvi} Agencia Efe, El Tiempo.com. "Organizaciones No Gubernamentales colombianas ventilarán proyecto de Ley de Víctimas en E.U." Sábado 15 de noviembre de 2008.

Cojear y No Llegar

Por Álvaro Delgado. Investigador del CINEP

La huelga de los empleados de la Justicia ha sido el conflicto laboral más irritante que ha enfrentado hasta ahora el gobierno de Uribe. Lo anunciaron reiteradamente pero el Presidente no les creyó porque sus demandas son viejas pero siempre habían sido sorteadas sin mayor traumatismo. Esta vez el movimiento comprometió a más del 80% de los 42.000 empleados de la rama y se prolongó por 38 días, y sólo vino a suspenderse cuando el Ejecutivo, acicateado por el estado mayor empresarial, decretó el Estado de Comoción Interior y precipitó la firma de un acuerdo un tanto deleznable

Como se sabe, la huelga transcurrió en una fase de dura confrontación política del Presidente con la rama judicial, por su pretensión de someter a sus planes reeleccionistas y autoritarios a la parte que le falta: la Corte Suprema. El conflicto laboral le convenía a la Corte porque debilitaba al mandatario, y éste no podía reprimirlo porque habría ahondado su desprestigio internacional en materia de respeto de derechos sindicales y acrecentado los riesgos de lograr la aprobación del TLC por el Congreso norteamericano. Y hubo otro agravante: mientras las cesaciones del trabajo afectan exclusiva o preferentemente a un sector de la economía, la de la Justicia paralizó o puso en aprietos no sólo los negocios judiciales sino también el conjunto de la actividad civil, económica y comercial, incluida la turística. Uribe no podía resolver eso en sus retóricos consejos comunitarios.

Tan prolongada suspensión del servicio afectó a todo el mundo, a los de arriba y a los de abajo, a demandantes y demandados, a los sanos y a los enfermos, y favoreció a delincuentes de toda laya. Por eso las justísimas motivaciones del movimiento no fueron fácilmente digeribles por todos. Para el común de la gente no suena de manera igual la protesta de corteros de caña o indígenas, arrinconados en el escenario social de un país embelesado con las hazañas militares de su Presidente, y la rebelión de burócratas de corbata sentados al parecer cómodamente detrás de viejos escritorios y cerros de papel membreteado. El cerebro humano no está capacitado para retener la idea de que en esas hojas escritas que observa con desprecio hay material delicado para la vida y la suerte del país.

No sabe, además, que en ese mundo de notificadores, inspectores, secretarios y jueces promiscuos y de circuito aparecen sueldos de uno y dos salarios mínimos y que las quejas llevan dieciséis años sin ser satisfechas. La Ley 4 de 1992 ordenó la reclasificación de los salarios de la rama mediante una nueva corrección y nivelación, pero cuatro años después se aplicó solamente a magistrados de tribunales y jueces superiores, dejando por fuera al grueso de jueces y empleados subalternos, de los cuales unos 20.000 siguen en situación provisional y algunos hacen jornadas de diez y doce horas. Los reajustes discriminatorios provocaron un distanciamiento salarial –y, por tanto, político– entre la academia jurídica y el resto de servidores de la rama. La distancia ha sido de tal envergadura y tal fuerza, que en el paro judicial **en comento se borró** la imagen del hondo conflicto político e ideológico que durante meses enteros venía enfrentando al Ejecutivo con las altas

Cortes. Para la opinión pública solo apareció un suceso: empleados pidiendo aumento de sueldo. El poder Ejecutivo no estaba en condiciones de ilegalizar el movimiento porque dos meses atrás, y como respuesta a constantes exigencias de la OIT y el Partido Demócrata norteamericano, Uribe se avino a pasar esa función precisamente a los órganos judiciales. Pero los magistrados no se atrevieron a condenar a sus subalternos y Uribe tuvo que apelar a los banqueros para que pidieran declaración de conmoción interior. La figura es lícita sólo en casos de grave deterioro del orden social pero el mandatario piensa aprovecharla ahora para atenzar más fuertemente a los indóciles. Uribe nunca pierde, y cuando pierde arrebatada.

La huelga reveló otras verdades sobre el mundo laboral de la Justicia. Algunos de sus promotores la califican como huelga inoportuna y equivocada desde el principio, por la falta de unidad en las filas judiciales, que forzó la participación solidaria de algunos sectores opuestos al paro. El gran problema es que los empleados de la justicia aparecen aislados del conjunto del asalariado del país. Para desplegar su última lucha no buscaron el apoyo de otros sectores en conflicto, como los de la Registraduría, la Dian o los ingenios azucareros.

Entre las altas instancias y el grueso de empleados subalternos de la Justicia hay ahora un alejamiento sorprendente. Antes, en los años 60, médicos jefes de hospitales se solidarizaban con la lucha de enfermeras y camilleros del Seguro Social, y jueces y magistrados apoyaban públicamente a sus colegas del primer piso o por lo menos evitaban su condena. Ahora las conciencias de médicos y juristas han sido absorbidas por la fatiga y la rabia de enfrentar la informalidad laboral impuesta en la salud pública y el ahondamiento de la brecha salarial en el mundo laboral que administra justicia.

Ahora ellos se sienten distintos de los demás y en su seno florece el arribismo. Cada magistrado, como los toreros, trae su cuadrilla y quien no se somete a su ideario es desechado. Algunos se rebelan, pero prontamente se acomodan, porque a nadie le conviene quedarse por fuera del equipo. El patrono de cada empleado es el magistrado para el cual trabaja. Los magistrados ganan entre 16 y 18 millones al mes mientras los jueces de distrito llegan apenas a 4 y 5 millones. Para los empleados que devengan arriba de \$400.000 mensuales el aumento pactado para levantar el paro representa un incremento de 800 pesos diarios. Uribe ha ahondado esa división perversa que sólo premia a los de arriba, los únicos que le son útiles: es allí donde se toman las decisiones judiciales.

Es un mundo distorsionado donde no hay atención para el trabajador sino para el empresario y su batallón de abogados, desde los despachos superiores se mueven hilos invisibles. Los jueces no tienen tiempo para elaborar fallos porque deben atender veinte audiencias cada día y les dejan esos afanes a sus colaboradores. Al trabajador demandante, en cambio, lo arrinconan para que pruebe sus denuncias. No son pocos los funcionarios que reciben regalos de Navidad y alientan esperanzas arribistas, como lo atestiguan dirigentes sindicales que acuden a los juzgados en busca de justicia laboral. El de los juzgados no es el mundo de la abundancia, los empleados de bajos ingresos siempre están levantando platas extras con rifas y otros juegos de suerte, y los notificadores piden a los litigantes para pagar el taxi pero se van en bus, con lo cual se ganan unos pocos pesos. El abogado litigante pasa determinadas sumas al juez, al secretario, al notificador, y los honorarios que cobra crecen por cuenta de la corruptela.

La huelga fue levantada en medio del cansancio de las partes, con el compromiso del gobierno de seguir discutiendo el pliego de los empleados, luego de más de un año de pedir inútilmente diálogo al gobierno. Fabio Hernández, el presidente de Asonal Judicial, describió la coyuntura con las siguientes palabras: "es cierto que

después de 38 o 40 días, con un proceso de desgaste que se evidenciaba en nuestras filas, los decretos de Conmoción Interior nos debilitaron más. Nos pareció necesario hacer la pausa para oxigenar y continuar en otros escenarios un trabajo que puede fructificar, dejando la movilización para cuando sea necesario revivirla". (Voz, oct.22/08, 4)

Voces amigas del movimiento, sin embargo, estiman que Uribe no va a cumplir la promesa de reajustar los sueldos en mayo de 2009. Opinan que el sindicato debe preparar el terreno y armar equipo para esa lucha. Los empleados judiciales colombianos tienen la ventaja de contar con un sindicato único, aunque con un rasgo extraño: el movimiento real de los trabajadores está en Bogotá pero la dirección política de la agrupación parece gravitar en Cali; en un lado está la jefatura y en el otro la acción.

Más razón para destacar la admirable resistencia de los trabajadores de la Justicia, que de esa manera comprobaron mantener un alto nivel político.

La Minga Consulta, el Gobierno Impone

Por Lorena Díaz Caviedes – Investigadora CINEP – Proyecto de Comunicación y Cultura

Después de cinco semanas en las que se movilizaron más de veinte mil indígenas en la *Minga Nacional de Resistencia Social y Comunitaria*, entre octubre y noviembre, son muchos los interrogantes y retos que tiene el movimiento indígena en particular, y los sectores sociales en general, en torno a las propuestas no resueltas y la posición infranqueable del gobierno Uribe.

Para conocer en detalle lo que viene para la Minga y lo que dejó esta gran movilización, cien días entrevistó a Darío Mejía Montalvo – Consejero de la ONIC para el Área de Educación Propia e Intercultural - y a Francisco Bustamante – Encargado de la región del Cauca de la Asociación Minga -, para hablar del tema. Ambos coinciden en afirmar que la minga apenas inicia, y que se mantendrá porque ella en sí misma es un proyecto de sociedad que busca que todos y todas podamos vivir con dignidad. Es importante resaltar que aunque la concentración más numerosa se dio en el Cauca, en la Minga confluyeron pueblos indígenas de la Guajira, Arauca, Risaralda, Caldas, Córdoba, Sucre, Nariño y Vichada.

¿Qué es la minga?

DARIO MEJIA – DM

Cuando se requiere una gran obra, una gran transformación, se convoca a la minga, que es ese ir a trabajar juntos para un mismo propósito, aportando lo que cada uno tiene. En la minga trabaja todo el mundo. Y cuando tenemos una situación grave en el país, particularmente en los pueblos indígenas, nos hemos juntado para que se nos escuche y tengamos acceso real a nuestros derechos.

Los pueblos indígenas vivimos en Colombia y tenemos una situación grave, pero no somos los únicos. Entendemos el dolor de los desplazados, de los campesinos y también de los trabajadores. Lo que nosotros estamos diciendo es que el trabajo colectivo es la alternativa.

FRANCISCO BUSTAMANTE – FB

La minga es una propuesta de las organizaciones sociales que se ha venido consolidando en función de la celebración del 12 de octubre. En el Cauca hay alianzas entre campesinos, estudiantes, afrodescendientes e indígenas que vienen de atrás, y que para este año se sumaron al llamado. Por eso la minga no es sólo indígena, sino que allí confluyen otros sectores. Es un espacio amplio desde el cual han venido conversando las comunidades. La minga camina la palabra. Tiene un carácter pedagógico y, al mismo tiempo, democrático e incluyente. Una cosa interesante de la minga son sus procedimientos, pues además de plantear una plataforma de lucha está haciendo propuestas metodológicas sobre cómo hacer política, cómo dialogar y escuchar, cómo ser incluyentes.

¿Cuales siguen siendo las principales preocupaciones de la Minga?

DM Las preocupaciones de los pueblos indígenas están en el marco de la sociedad civil y la sociedad colombiana. Lo primero es que hacemos un llamado al gobierno nacional para exigir respeto, no sólo para los pueblos indígenas sino en general para todos los movimientos sociales. No aceptamos bajo ninguna circunstancia que se nos tilde de terroristas. Esto es un irrespeto a nuestra dignidad, nuestro pasado, nuestros muertos. Y ese es un punto sobre el que no vamos a ceder.

Los pueblos indígenas no necesitamos ser manipulados por nadie, lo hemos demostrado por 500 años. Ese insulto no lo toleramos y lo denunciaremos con todas nuestras fuerzas, porque es una estrategia que el Gobierno utiliza para mantenerse en su rebeldía de no aceptar otras voces. Los derechos humanos son la voz de la moral y de la ética mundial, y el espíritu de la democracia.

Nos preocupa mucho el cambio en el uso estratégico del suelo visto desde la perspectiva occidental, la forma como se ha venido destruyendo la naturaleza y el territorio que para nosotros es la madre. Nos preocupan las estrategias que se están usando para seguir acumulando tierras en manos de pocos para el cultivo de biocombustibles, para entregar en concesión a minerías y petroleras, para legitimar procesos de quienes han expropiado, incluso de forma armada. No podemos quedarnos en el silencio, pues además tenemos más de medio millón de indígenas sin ninguna posibilidad de acceder a tierras.

Hacemos un fuerte cuestionamiento a la política de seguridad democrática. No podemos compartir los principios sobre los que se fundamenta. La seguridad inversionista tiene que ver con la seguridad de agentes externos y comerciales, y no de los individuos y colectivos de este país. Se fundamenta también en combatir al terrorismo, pero no podemos compartir esto cuando a la sociedad civil se le tilda de terrorista y cuando la seguridad ha sido pensada para quienes vacacionan o quienes invierten, pero no para quienes están en el campo.

Tenemos más de 1250 indígenas asesinados en estos periodos de gobierno, cuya única actividad era ejercer sus derechos. Tenemos 18 pueblos indígenas en vía de extinción, sin una propuesta orgánica para darle trámite a ello. Por el contrario, este gobierno se abstiene de acoger la *Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, lo que refleja su voluntad política para no reconocer la diversidad del país y pasar por encima de derechos fundamentales de nuestros pueblos.

El tercer tema tiene que ver con la estrategia jurídica realizada en el Congreso para el desmonte de derechos fundamentales de la sociedad y la legitimación de la expropiación territorial. Estrategia liderada por personas con serios cuestionamientos de tener vínculos con grupos terroristas.

Finalmente, no podemos compartir la firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos cuando todo lo anterior está aún por resolver. Estas son nuestras preocupaciones, que no se centran sólo en los pueblos indígenas sino que se centran en un proyecto de sociedad para todos.

FB Toda la dimensión de la minga se centra en dos sentidos: uno de tipo reivindicativo y otro de orden político. En temas reivindicativos están los acuerdos hechos con gobiernos anteriores, que no se han cumplido y que han sido motivo de movilizaciones.

En los temas políticos está el tema del territorio, que no sólo tiene que ver con el asunto de tierras, sino de cómo se está tratando de sacar a las comunidades de ciertos territorios que son estratégicos por los recursos naturales que hay allí. El

territorio tiene que ver con la cultura; de cómo, al ser expulsados, se afecta su mundo espiritual, sus modos de producción, sus usos y costumbres.

El tema de derechos humanos para ellos es fundamental. De ahí la necesidad de que el Gobierno se retracte de los señalamientos que ha hecho al movimiento social, al que ha calificado de terrorista, y su negativa de ratificar la Declaración de Naciones Unidas relativa a los derechos de los pueblos indígenas.

El otro tema es el TLC. Específicamente, por la forma como se han tramitado esos tratados, desconociendo la consulta a la que los pueblos indígenas consideran tener derecho, por habitar territorios colectivos.

¿Cuál es el balance de la minga?

DM La minga nos ha dejado esperanza y nos ha dejado la unidad del movimiento indígena, y la articulación y cohesión con otros movimientos sociales. Logramos poner en alto el debate con el Gobierno. Ningún otro sector social y político, ninguna otra movilización ha logrado sentar al Presidente en un debate de frente y con la verdad.

Tenemos que avanzar en temas de reivindicación. Pero si bien las comunidades no regresamos con los bolsillos llenos, si regresamos con la dignidad en alto. Y eso nosotros lo consideramos como una ganancia política, tanto en el orden nacional como internacional.

FB De la minga quedaron muchas cosas. Se le envió un mensaje al gobierno nacional y a la sociedad. Se pudo recobrar el honor, a propósito de lo que ocurrió en el 2006, en la Cumbre de los Sectores Sociales en La María, cuando el ejército entró a sangre y fuego y acabó con la cumbre. Porque lo interesante del Cauca es que todo el tiempo está presentando propuestas que se nutren de las anteriores iniciativas.

En este momento la coordinación de la minga va a quedar en el Cauca. Queda abierto el debate con el Gobierno en temas reivindicativos, pero también en temas políticos. Queda el fortalecimiento de procesos sociales entre los indígenas. Se abrió una propuesta política de cara al país y en ese sentido lo que queda es seguir debatiendo con el Gobierno y con la sociedad para que se abran espacios democráticos.

¿Que viene para la minga?

DM La minga apenas inicia, no termina con un debate con el Presidente, los Ministros y Viceministros. La minga es un llamado a la sociedad colombiana, y continúa su camino por el país para lograr avanzar en un proyecto de sociedad en donde todos podamos vivir con dignidad.

FB La minga va a permanecer, porque los elementos que la propiciaron siguen ahí. La minga considera positivo haber puesto el debate de cara al país, convertirse en un actor político. Pero la minga continúa, y está buscando los mejores mecanismos para hacerlo, pues no le interesa institucionalizarse sino mantener su carácter plural y abierto

Después del regreso de los indígenas a sus territorios, las comisiones han seguido reuniéndose con Ministros y Viceministros, para discutir los temas reivindicativos. Aún está pendiente el tema de derechos humanos, que no se ha tocado a fondo.

Todas las Pirámides se Parecen

Por Jorge Iván González – Investigador ODECOFI

La caída de las pirámides en Colombia se explica por la misma razón por la que se vino a pique el mercado internacional de capitales: *la creciente autonomía de las transacciones financieras y su distanciamiento progresivo de las operaciones reales*. La separación entre los mundos monetario y real genera burbujas que se van inflando sin que su crecimiento esté respaldado por transacciones reales equivalentes. La pirámide es una burbuja financiera burda y sin regulación. La caída de las pirámides colombianas tiene las mismas explicaciones de fondo que la crisis financiera internacional. Existen tres elementos comunes: i) la ausencia del ancla, ii) la preferencia por el consumo presente y iii) el avance de la tecnología del sistema financiero.

i. *La ausencia del ancla.* La fragilidad del sistema financiero actual tiene su origen en 1971, cuando Nixon rompió los compromisos de Bretton Woods, que obligaban a los países a mantener reservas en oro equivalentes a la cantidad de dinero circulante. Cualquier emisión monetaria debía estar precedida de un incremento de la cantidad de oro. Para Nixon la equivalencia oro era insostenible porque necesitaba imprimir, así no tuviera respaldo oro, para poder financiar la guerra del Vietnam. El mal ejemplo de Estados Unidos fue seguido por otros países y, entonces, el mundo de las finanzas terminó *desanclado* de las transacciones reales. A mediados de los años setenta Tobin ya advertía sobre la inestabilidad que generaría la especulación financiera y por esta razón proponía un impuesto a todas las operaciones financieras. Han pasado más de treinta años y el impuesto de Tobin todavía no se aplica. Las pirámides colombianas también están *desancladas*, no hay operaciones reales que las soporten.

ii. *La preferencia por el consumo presente.* Los seres humanos preferimos consumir hoy a consumir mañana, y por esta razón nos endeudamos. En Estados Unidos en los años cuarenta, la deuda promedio de los hogares era equivalente al 20% de su ingreso, mientras que hoy es de 60%. Cada vez más, las familias fundamentan su consumo de hoy en la expectativa de tener ingresos el día de mañana. El nivel de endeudamiento está creciendo en el mundo entero. El gasto presente se respalda con ingresos futuros, más o menos inciertos. Sobre el principio "consume hoy, pague mañana" se genera el crédito hipotecario y las demás deudas de la familia (carro, educación, muebles, etc.). Esta lógica genera inestabilidad por dos razones: primero, porque las personas aumentan el nivel de endeudamiento y, segundo, porque si los ingresos esperados no llegan, es imposible responder por las deudas. La crisis hipotecaria de los Estados Unidos tiene su explicación última en la incapacidad de pago de las familias. Algo similar sucedió en Colombia, a finales de los noventa, con el crédito hipotecario: la tasa de interés subió, el desempleo aumentó y los hogares no pudieron responder por sus préstamos. La crisis del sector real tuvo un impacto negativo en la banca.

iii. *El avance de la tecnología del sector financiero.* La gran paradoja del sistema financiero es que su fragilidad aumenta a medida que mejora la tecnología. Este diagnóstico lo hizo Hicks en 1935 y Keynes en 1936. Hoy sus mensajes parecen proféticos. La preferencia por el consumo presente y el endeudamiento que de allí se deriva, son estimulados por el desarrollo tecnológico del sector financiero. La sofisticación que ha adquirido el mercado de capitales genera inestabilidad de tres maneras: incrementando los derivados, reduciendo los costos de las transacciones y creando redes internacionales.

Los derivados son modalidades de instrumentos financieros que se negocian en las bolsas. Son de muy diverso tipo y en la mayoría de los casos no tienen un referente claro en el mundo real. Estos papeles suben y bajan de precio, sin que estos cambios tengan referentes en la actividad real. Junto con los derivados las modalidades de crédito y la diversidad de tarjetas plásticas se multiplica.

La reducción de los costos de las transacciones también genera inestabilidad porque facilita la especulación. Basta entrar a Internet y comunicarse con el banco. Desde su computador, en un minuto la persona puede realizar varias transacciones financieras, sin necesidad de que haya habido una transacción real previa. Gracias a la tecnología abundan los cajeros automáticos, y ello facilita la realización, con la misma tarjeta, de operaciones financieras en el país y en cualquier lado del mundo. Los giros internacionales son más frecuentes y menos costosos.

El mercado de capitales se ha globalizado. Las redes internacionales se han ido intensificando. Esta universalización de los flujos financieros genera dos problemas. Primero, la volatilidad se generaliza, segundo, los choques externos reducen el margen de maniobra de las política económica y cambiaria de los países.

Lecciones aprendidas. La crisis financiera deja varias lecciones: i) Los mercados no convergen hacia un punto de equilibrio. Desde comienzos de los ochenta se dijo que, de manera autónoma, los mercados encontrarían su punto de equilibrio y, por tanto, debía buscarse el mínimo de regulación. ii) En contra de este postulado, los hechos muestran que la regulación es absolutamente necesaria aunque es insuficiente. iii) La regulación no es suficiente porque la fortaleza de las economías está en el consumo y en la producción real. iv) Finalmente, la intervención del Estado es absolutamente necesaria. El salvamento de la industria automotriz puede tener un costo de US25.000 millones, equivalente a todas las reservas colombianas. Este monto es adicional a los US700.000 millones del salvamento financiero y a la compra estatal de los activos de las bancas hipotecarias Freddie Mac y Fannie Mae (equivalente al 40% del PIB de los Estados Unidos).

Colombia, como los otros países del mundo, comienza a reducir su producción y los ingresos (menor valor del petróleo y de los energéticos, reducción de las ventas a Venezuela, caída del consumo, volatilidad bursátil, etc.). Para contrarrestar la recesión, la intervención pública debe tener dos frentes: Por un lado, la consolidación del mercado interno (construcción de vías, túnel de la Línea, producción de alimentos, etc.). Y por el otro, desarrollar una política social contracíclica basada en los impuestos derivados del suelo y del ordenamiento urbano (plusvalías, prediales progresivos y cobro de valorización con criterios equitativos); debería ser el fin de la política tributaria impulsada por Uribe y su ministro Arias.

Derechos Humanos: Preocupación Sensible o Estrategia Política

Por Camilo Borrero García. Abogado, Investigador CINEP. Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia

El 10 de diciembre de este año el Estado colombiano rendirá su primer Examen Periódico Universal en el seno de las Naciones Unidas. Este es un nuevo mecanismo que ha diseñado la comunidad internacional para que todos los países afiliados a la ONU se sometan de tiempo en tiempo al escrutinio público en materia de derechos humanos. Y como suele suceder, son los Estados que provocan o soportan graves crisis humanitarias los primeros en ofrecerse para el experimento, por obvias razones, en búsqueda de legitimidad

Hasta hace pocos meses, fuentes cercanas a la Administración vaticinaban que el gobierno de Álvaro Uribe la tendría fácil en dicho escenario: las cifras que presenta en materia de disminución de homicidios, secuestros y atentados terroristas, principalmente, son alentadoras para la Comunidad Internacional. En consecuencia, su política de Seguridad Democrática puede ser defendida en esos espacios como proclive a la consolidación paulatina de la vigencia de los derechos humanos, mientras que el terrorismo se erige como el único enemigo a vencer en el horizonte.

A su vez, esta comprensión general del problema le permite al Gobierno asumir con aparente modestia las tareas pendientes, las que al fin y al cabo aparentemente sólo responden al acumulado de una situación que no se trató adecuadamente en su momento, con mano firme y decisión, y que llegó a convertirse en un lastre que sólo una Administración como la presente ha logrado superar.

Falsos Positivos a la Vista Pública

Desde esta perspectiva, es comprensible el desbarajuste institucional que ha causado el alud de los llamados falsos positivos, cuyo detonante fue el caso de los once jóvenes desaparecidos de Soacha, que posteriormente aparecieron muertos en fosas comunes, sin identificación y registrados como dados de baja en combate. Veamos el asunto con un poco de detenimiento: De las 13.634 personas que perdieron la vida en Colombia por causa de la violencia sociopolítica sin estar en combate, entre julio de 2002 y diciembre de 2007, 1.122 casos se corresponden con ejecuciones extrajudiciales atribuibles a la Fuerza Pública¹. Esta suma supone un aumento del 67.71% frente a el periodo inmediatamente anterior (enero de 1997 a junio de 2002), en donde la cifra fue de 669 casos. Durante el primer semestre de 2008 se han registrado 22 episodios de este tipo, que se proyectan en 33 víctimas de ejecución extrajudicial y una herida².

¹ Ver La Situación de los Derechos Humanos en Colombia 2002 – 2008, Informe para el Examen Periódico Universal, julio de 2008.

² Noche y Niebla No. 37, enero a junio de 2008, <http://www.nocheyniebla.org/node/58>.

El punto es que la causa de este fenómeno no se puede atribuir al terrorismo, ni a la acción de los grupos subversivos. Se trata de conductas violatorias de los derechos humanos directamente vinculadas con la implantación de la Seguridad Democrática.

Los patrones mediante los cuales se acude a esta práctica por parte de miembros de la Fuerza Pública han venido siendo alertados por la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH): *"algunas características comunes a los casos denunciados son presentar a las víctimas como muertos en combate, alterar la escena de los hechos antes del levantamiento del cadáver y en la mayoría de las ocasiones hacer que la justicia penal militar asuma las investigaciones. Las investigaciones adelantadas por las autoridades sobre algunos de estos casos revelan que podrían estar motivados por la presión de resultados y el interés de algunos miembros de la fuerza pública de obtener a partir de dichos resultados una serie de beneficios y reconocimientos"*³. Recientemente, una Misión de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad⁴, compuesta por diversos expertos internacionales, coincide en señalar patrones similares de ejecución, y recomendó 27 medidas diferentes para superar la impunidad en que se mantienen estos casos. Entre ellas, se destacan que el Ministerio de Defensa asegure que las directivas No. 10-2007 y 019-2007 se cumplan, que se supriman incentivos de cualquier índole referidos a números de bajas y que las políticas de seguridad promovidas por el Estado colombiano acojan las directrices de seguridad humana establecidas por Naciones Unidas⁵.

En ese contexto, la presión para la renuncia del General Mario Montoya a la comandancia del Ejército, la desvinculación de otros generales y oficiales de alta graduación y las medidas operacionales anunciadas por el Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, en materia de derechos humanos, constituyen sin duda una evidencia de la preocupación del Ejecutivo por el alcance que pueda llegar a tener el tema en el concierto internacional.

Aun así, de seguro serán insuficientes si no se acompañan de transformaciones concretas en el accionar de la Fuerza Pública. No hay que olvidar que el 23 de enero de este mismo año el Ministerio de Defensa había presentado con bombos y platillos, y amplia presencia de la comunidad internacional, su Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. A menos de un año de tales anuncios, quizás fuera más oportuno explicar porqué ella no ha dado los frutos que se buscaban, y no inundar la escena con nuevas medidas que generan más bien una idea de improvisación.

La ropa sucia...

Podría pensarse que el caso de los falsos positivos es apenas un lunar de la política de Seguridad Democrática en materia de derechos humanos. Pero, más bien, es al contrario. Estos constituyen una demostración palpable y palmaria de que dicha política no puede ser considerada autónomamente como la base adecuada para superar la crisis humanitaria que vivimos, como supone el Gobierno.

La lista de indicios que van en el mismo sentido es larga, como lo ilustra el Informe para el Examen Periódico Universal de Colombia preparado por las cuatro Plataformas de Derechos Humanos y Paz, con el concurso de otras organizaciones y

³ Informe OACNUDH 2007.

<http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/2007/Informe%20Alta%20Comisionada%202007%20Espanol%20ADVANCE%20EDITED.pdf>.

⁴ Compuesta por 13 profesionales independientes (juristas, periodistas, antropólogos forenses y expertos en derechos humanos) procedentes de Alemania, España, Estados Unidos, Francia y Reino Unido, desarrolló su trabajo entre los días 4 y 10 de octubre de 2007 por invitación de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU). Documentó 132 casos de presuntas ejecuciones extrajudiciales. <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article680>.

⁵ Cfr el Informe y sus recomendaciones en

http://www.dhcolombia.info/IMG/Informe_misionobservacion_ejecuciones.pdf

plataformas nacionales⁶. Los casos de torturas siguen aumentando (entre julio de 2002 y diciembre de 2007 fueron víctimas de esta práctica por lo menos 932 personas), así como se mantienen altísimos los registros de detenciones arbitrarias. Durante el primer semestre de este año 270.675 personas se vieron forzadas a abandonar sus lugares de origen, lo cual corresponde a un promedio de 1.503 personas desplazadas cada día⁷.

El punto es que el Ejecutivo parece suscribir la tesis de que estos defectos menores deben mantenerse en la órbita local. Y todo aquel cuya denuncia exceda las fronteras se convierte en enemigo de la patria y auxiliador del terrorismo. En ese denso conjunto entran los sindicalistas, que siguen mostrando con hechos que Colombia es el país más peligroso del mundo para ejercer dicha actividad; los indígenas, que se oponen al TLC porque consideran que acelerará el genocidio étnico; los magistrados de las Altas Cortes, que piden veeduría internacional para garantizar la separación e independencia de los poderes públicos; Human Rights Watch y su director para las Américas, José Miguel Vivanco, por afirmar en uno de sus informes que el Gobierno obstaculiza y trata de deslegitimar la investigación que la justicia hace de la mafia narco paramilitar que se tomó buena parte del Estado, al tiempo que usufructúa internacionalmente los méritos de esas investigaciones⁸.

En ese contexto, cobra especial importancia la visita que la recién nombrada Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la abogada surafricana Navanethem Pillay, hizo a Colombia entre el 27 de octubre y el 1 de noviembre pasados. No sólo por el significado político – la señora Pillay escogió a Colombia y Haití para hacer su primera visita a terreno en este continente– sino por la coyuntura nacional que se vivió durante la misma: minga indígena de resistencia, declaración de estado de conmoción interior invocado para superar los efectos de reclamaciones laborales del sector judicial, destitución de oficiales de alta graduación, declaraciones de HH sobre más matanzas de paramilitares con complicidad de agentes estatales, entre otros hechos del acontecer diario.

Durante la rueda de prensa con la que concluyó su visita, la Alta Comisionada manifestó que *"a pesar de los esfuerzos realizados por Colombia para la implementación de políticas públicas de derechos humanos, varios indicadores apuntan a persistentes y profundos desafíos en el campo de los derechos humanos ... Apoyo el compromiso expresado por las más altas autoridades civiles y militares en el país de que el progreso en seguridad debería lograrse con la plena adhesión a la legalidad y el respeto para los derechos humanos"*⁹.

Quizás sea éste el quid del Examen Periódico Universal del 10 de diciembre, día en que se conmemoran 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Gobierno ha presentado un documento previo en que anuncia la disposición de

⁶ Informe preparado por Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (140 organizaciones), Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz (754 organizaciones), Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (210 organizaciones), Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (110 organizaciones), Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado, Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia, Observatorio sobre Discriminación Racial, Centro de Cooperación al Indígena y Organización Mundial contra la Tortura. <http://ddhhcolombia.org.co/drupal/taxonomy/term/11>.

⁷ Acnur. http://www.acnur.org/index.php?id_pag=7992. Según CODHES, en los primeros seis meses de 2008 fueron desplazados forzosamente 3.300 personas pertenecientes a pueblos indígenas y 10.690 personas pertenecientes a comunidades afrodescendientes cuyos territorios están en el centro del conflicto provocado por intereses económicos relacionados con el negocio de los agro-combustibles.

⁸ "Antes de que el señor Vivanco, defensor de las FARC, antes de que el señor Vivanco, cómplice de las FARC, viniera aquí a criticar la política de seguridad democrática, nosotros estábamos haciendo un esfuerzo por sacar este país adelante", aseguró Uribe en un acto público la noche del domingo. 03/11/08. AFP Google noticias. http://afp.google.com/article/ALeqM5q8NQsfr5jSkAECiGaN9BT-nEY_sQ.

⁹ Una versión libre de la rueda de prensa puede consultarse en la página de comunicados de prensa de la OACNUDH, <http://www.hchr.org.co/publico/comunicados/2008/comunicados2008.php3?cod=25&cat=73>.

asumir por lo menos dieciséis compromisos, cubriendo casi todos los campos en materia de derechos humanos. Esto sólo será creíble en la medida en que la vigencia de los derechos humanos sea la condición previa y necesaria para el desarrollo de la Seguridad Democrática. Desafortunadamente, el Gobierno sigue empeñado en invertir la ecuación: su política seguirá, contra viento y marea. Si como resultado de ello, mejoran algunos indicadores, enhorabuena; de lo contrario, a guardar prudente silencio o sufrir las consecuencias de la osadía: estigmatización e inmediata descalificación pública.